

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hldefonso Nañez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

La nota saliente de la semana ha sido el discurso leído por el Sr. Ministro de Instrucción pública, en la Universidad Central con motivo de la apertura del nuevo curso. Ha sido un discurso henchido de ideal y contorneado por gallardas formas y arrogantes posturas pedagógicas. Entresacamos á granel algunas de las principales afirmaciones que encontramos en el bello documento académico no pudiendo insertarlo íntegro por la constante falta de espacio en la Revista.

«El Ministro de Instrucción pública viene á la apertura de la Universidad Central como quisiera poder asistir á la de todos los Centros docentes del país, todos igualmente dignos de la distinción del Gobierno. Si el Ministro viene aquí hoy, es porque desde aquí pretende hablar á todos los que en España aprenden y enseñan. Porque la Universidad, tan combatida por alguien, con tanto recelo mirada por quien en ella no puede ya encontrar asilo para sus enmohecidas tendencias, es y será mientras viva, el más preciado laboratorio de las ideas nacionales, el sanatorio donde siempre vivirá el espíritu de las más altas lucubraciones científicas y literarias, y hay que procurar que sea además el foco de donde irradie la superior luz que sobre todo se esparza para justificar el lema del *per fundet omnia luce* que brilla en nuestras medallas de oro.»

* *

Dice en otra parte:

«Hay que hacer Escuelas, ¿Por qué no imitar lo hecho en otros países? Más de dos millones de pesetas se desfilan en España al alquiler de locales: solo el Ayuntamiento de Madrid gasta en esto más de 300.000. Mentira parece que no se haya pensado á tiempo en capitalizar este interés, porque al cabo de algunos años, pocos ó muchos, el Estado ó el Municipio hubieran entrado en posesión de edificios hechos de nueva planta, á propósito, en excelentes condiciones para instalar las Escuelas necesarias.»

Ocupase después de la función del Maestro, y de la reforma necesaria para su dignificación y para ponerle en condiciones de desempeñar su altísimo papel en las sociedades modernas. En párrafos nutridos de doctrina pedagógica, que revelan enorme cultura, prosigue el estudio de la inspección de la enseñanza primaria, deduciendo cuál debe ser su verdadera orientación, y termina diciendo:

«La fuerza futura de España no la hallaremos sólo en los cañones y torpedos de nuestras costas, en los acorazados que han de venir á consolarnos de pasados desastres, en los que el valor innegable y la intrepidez heroica no fueran bastantes á triunfar de la inteligencia y del poderío ajenos; no la encontraremos únicamente en las armas de mar y tierra. Cuidemos también de nuestra cultura, que ésta puede darnos el porvenir. Yo nunca olvidaré que el ministerio de cuyo gobierno me encargó la suerte, es el ministerio que cuida del cerebro y del corazón de España y que el uno nos ha de dar el espíritu necesario para ser grandes y el otro la energía suficiente para ser fuertes.»

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Se ha recibido en este Gobierno civil la siguiente comunicación de la Subsecretaría de Instrucción pública y de la cual conocerá la Asamblea en la próxima sesión.

«Vista la instancia presentada por el Vice presidente de la Comisión provincial de la Diputación d Cádiz, solicitando que se eleve á superior la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia; esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. S. que para la tramitación del oportuno expediente se necesita:

1.º Copia certificada del acuerdo de la Diputación en que conste la elevación de categoría de la Escuela Normal de Maestras.

2.º Copia certificada del presupuesto provincial en que se consigna el aumento necesario para sostener la Escuela y los gastos de instalación y organización, y

3.º Que la Diputación se comprometa á hacer por

adelantado los ingresos que trata la 20 disposición transitoria del R. D. de 23 de Septiembre de 1898, debiendo estar todos estos acuerdos aprobados por el Ministerio de la Gobernación.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

OCTUBRE

Días de vacación.—Los domingos 7, 14, 21 y 28 del mes solamente.

Concurso de traslado.—Por virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de 14 de Septiembre en este mes de Octubre deben anunciarse para su provisión las Escuelas vacantes que correspondan al traslado. El anuncio se hará en la *Gaceta de Madrid*. El plazo para solicitar es de treinta días, á contar desde el anuncio. Las solicitudes han de dirigirse á los Rectores del distrito universitario donde radique la vacante, acompañándolas de las hojas de servicio. Los Maestros consortes comprendidos en el artículo 43 que quieran utilizar esa circunstancia para la preferencia deben acompañar, además de la hoja suya, la del otro cónyuge y la partida de casamiento. Para tomar parte en el concurso de traslado, es necesario estar desempeñando, por más de tres años, Escuelas de igual clase, grado y sueldo que el que corresponda á la vacante; ó ser rehabilitado en las mismas condiciones.

Presupuestos de Escuelas.—Por virtud de la ley del año natural de 28 de Noviembre de 1899, los ejercicios económicos que terminaban antes en Julio ahora son de Enero á Diciembre ambos inclusive. Los presupuestos comienzan, pues, á regir en 1.º de año, en lugar de comenzar en 1.º de Julio, y por esta razón, el proyecto de presupuestos, que antes se formaba en Abril (tercer mes anterior), ahora se debe formar en Octubre. En su virtud, es preciso que todo Maestro de Escuela pública forme el proyecto de presupuesto dentro de este mes de Octubre, destinando á éste la sexta parte del sueldo que distribuirá, aproximadamente, por mitad entre el material fijo, y libros, plumas, papel, etc., etc. El presupuesto debe entregarse por duplicado á la Junta local, acompañando además inventario del material existente y de su estado.

Reunión de Maestros

Por tratarse de un querido amigo y compañero, reproducimos el siguiente suelto que publicó el último nuestro estimado colega local el *Diario*.

«Ayer se reunieron los Maestros privados de Instrucción primaria, en el restaurant de «Vista Alegre», obsequiando con un almuerzo al Delegado en esta ciudad del inspector provincial de Instrucción pública D. Juan Carrillo.

Asistieron los Sres. D. Aurelio Tocornal, D. Arturo Lubet y Reynante, perito agrónomo; D. Antonio Carbonell, D. Antonio Roo, D. Juan Roo, D. Antonio Gaviola, en representación de los hermanos de

las Escuelas Cristianas; D. Manuel Fando, D. José Castillo, D. Antonir Ramírez, D. Salvador Ramírez.

El padre Faz no asistió por razón de su ministerio, pero se abrió al acto, como igualmente D. José Vega.

Reinó entre los comensales gran animación, habiéndose mucho de lo desatendida que está la meritoria clase de maestros, educadora de una y otra generación, base de la cultura nacional y cuyo sacerdocio (el que ejercen los que á la enseñanza se consagran) tan poco atendido es por los poderes públicos.

El más íntimo compañerismo fué la nota saliente, brindándose al final por la prosperidad del Magisterio español y por la unión estrecha de cuantos al mismo se consagran.

Como el obsequiado D. Juan Carrillo fué aludido en los brindis, pronunció a su vez uno de gratitud para los compañeros que así le honraban.

Se acordó dirigir un mensaje de saludo al Inspector de Instrucción pública D. Isidoro Hernández, y el artístico *bouquet* que adornaba el centro de mesa fué, á propuesta de uno de los comensales, ofrecido á la esposa del Sr. Carrillo.

Es la primera vez que los Maestros de Instrucción de San Fernando celebran acto como el que reseñamos, demostrándose en él la unidad de pareceres, por lo cual felicitamos á clase tan benemérita como olvidada por los gobiernos y la misma sociedad de que son y han sido mentores.

Con relación á noticia que en otro lugar aparece creemos oportuno publicar los siguientes datos:

Las Delegaciones Regias DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por Real Decreto de 14 de Septiembre de 1902, se crearon en Madrid y Barcelona delegaciones regias de Instrucción pública, concediéndoseles las facultades que las disposiciones vigentes señalaban á las Juntas provinciales.

Se señalaba á los Delegados regios la cantidad de 7.500 ptas. anuales, con cargo á los presupuestos municipales, disponiéndose que á las ordenes del Delegado regio esté el oficial de la Secretaría de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia, el que actuará de Secretario, siempre que las Juntas municipales de primera enseñanza se reúnan, las que serán presididas por dicho delegado.

A este le corresponde además de dicha presidencia, cuando concurra á sus secciones, el gobierno, dirección y régimen de las Escuelas de las respectivas municipalidades, bajo su exclusiva y personal iniciativa y responsabilidad y con las atribuciones y facultades que las Leyes confieren á las Juntas municipales y se disponía: «Que siendo los Delegados regios los representantes del Ministerio para la Instrucción primaria, en las capitales donde existen, les corresponden la plenitud de facultades sobre las Escuelas de primera enseñanza, así como también sobre las Escuelas prácticas agregadas á las Normales.»

NOTICIAS

Por ser mañana domingo adelantamos la salida del presente número.

El día cuatro del mes actual fué abierto en esta provincia el pago de las atenciones del personal de las escuelas públicas de la misma, correspondientes al mes de Septiembre anterior.

También se ha abierto el pago de las atenciones de las clases pasivas del Magisterio primario correspondientes al tercer trimestre del actual año.

Se anuncia una disposición, por la cual se asegurará de un modo eficaz y decisivo la percepción de las retribuciones, evitando los disgustos con que hoy luchan los Maestros para hacer efectivo dicho emolumento.

Al Maestro director de la Escuela pública de niños núm. 6 de esta capital se ha oficiado por esta Junta provincial de Instrucción pública, para que admita en la escuela de su cargo por estar clausurada la graduada de niños, á los alumnos del Magisterio que han de estudiar la práctica de enseñanza conforme tiene interesado el Sr. Director del Instituto general y técnico.

En los últimos días del próximo mes de Diciembre, se celebrará en Madrid una asamblea para discutir y proponer los medios más oportunos a fin de lograr la elevación moral, el desenvolvimiento intelectual y el mejoramiento social de los sordomudos y ciegos españoles.

El próximo lunes publicaremos un número extraordinario, en el que insertaremos autorizadas opiniones sobre las mejoras que deben implantarse para procurar la mayor concurrencia de alumnos á las Escuelas públicas de esta capital.

Doña Adelina Navalón Cerdá, ha sido nombrada Auxiliar interina de las Escuelas públicas de niñas de esta ciudad.

Nuestro ilustrado amigo don Remigio del Pozo, ha enviado al Ministro un importante trabajo sobre conversión de las Auxiliares en Escuela, trabajo que ha sido muy del agrado del Sr. Jimeno.

Los vecinos de San Vicente de Curles están muy contentos á causa de restauración de dos retablos que ha llevado á efecto con gran arte y maestría, durante las vacaciones el Maestro del citado pueblo don José Massa y Sánchez, alumno de la Escuela de Artes de Cádiz.

Nos alegramos del éxito de nuestro compañero y paisano.

Geografía para niños. (primer grado) por José Osés ha escrito un Ciclo geográfico que por su novedad en el método y en la forma y su valor pedagógico puede considerarse como uno de los mejores que hasta el día se han publicado y de los que más facilitan la enseñanza de esta asignatura.

El primer grado contiene nociones de Geografía física, política, descriptiva y astronómica, al alcance de los pequeños, por un método especial y muy sencillo

que hace que este libro sea insustituible si ha de conseguirse buenos resultados.

Forma un tomo de 118 páginas, tamaño 176 + 120 milímetros, esmeradamente impreso e ilustrado con ocho mapas en negro y colores y muchos fotograbados y encuadernado con alusivas y elegantes tapas al cromo. 1.^a edición Rodríguez.

Precio. 7 pesetas docena.

Según hemos leído en la prensa local, parece que es un hecho, que se consigne en nuestro presupuesto municipal, una cantidad para conceder gratificación por casa-habitación á los Maestros Auxiliares de las escuelas públicas de esta capital.

Mucho nos satisface dar esta noticia que demuestra el interés que se toman por cuanto con la enseñanza se relaciona, los señores que componen nuestro Municipio.

Celebran mañana sus días las siguientes Maestras amigas nuestras y á las cuales deseamos muchas felicidades; Sras. D.^a Rosario Pacheco; López García; Martínez; y Guerrero.

Según nuestras noticias, una Asociación religiosa que tiene instalado un establecimiento de enseñanza en esta capital en calle céntrica, hace gestiones para trasladar el mismo, al edificio donde en la actualidad está establecida la Escuela graduada de niños.

El Claustro de la Universidad de Sevilla ha hecho la elección de Secretario de dicho Centro. En la primera votación hubo empate entre los Sres. Palomo y López Rueda; y en la segunda obtuvo el Sr. Palomo 20 votos, el Sr. López Rueda 19 y D. José Bermejo 13.

En la terna propuesta al Ministro figuran los tres citados señores por este orden de votos: 1. D. Antonio Palomo y Ruiz. — 2. D. José López Rueda. — 3. D. José Bermejo y Castilla.

Según telegrama que ayer publicó el «Diario», se había firmado decreto nombrando Comisario de primera enseñanza de Cádiz al elocuente abogado jerezano D. José Luqué; por encontrarse ausente de nuestra población el mencionado señor, no pudimos visitarle para conocer la veracidad de la noticia, pero celebraremos que persona tan culta, venga a intervenir en los asuntos de la primera enseñanza.

Ha sido denegada por la Subsecretaría la instancia del Auxiliar de las Escuelas de esta capital D. José Carrasco Padilla, que pretendía volver á su antiguo destino de Maestro con 1.100 ptas.

Apesar de las disposiciones tan claras que sobre este asunto existen, se conoce que en la Subsecretaría no tienen bien definida las palabras, clases y grados de enseñanza, en lo que á los Maestros y Escuelas se refieren.

Suponemos que el Sr. Ministro dará á las disposiciones que citamos la interpretación verdadera.

Mucho nos alegraremos que nuestro amigo le hagan justicia en su petición.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-E ITORES.-BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza premiada en varias exposiciones.—Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo.

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS.—PRECIOS ECONÓMICOS
CATÁLOGOS Y LIBROS DE MUESTRAS GRATIS

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO
MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

Colegio Institución Gáditana de Enseñanza

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio
—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Elec-
tricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—
Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida
competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos
del mundo

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Librería Escolar

JOSE ROMERO

MONTAÑES, 7.—CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñan-
za, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado
Páez y C^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palen-
cia, Hijos de S. Rodriguez etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases,
artículos de piel, carteras, petacas, portamoneda
etc,

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales
ilustradas.

PRECIO FIJO

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores
hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remi-
tiendo orden contra los Sres habilitados.

Dalmáu Carles & Comp.-Editores-Herona

OBRAS NUEVAS

DEBERES.—Libro cuarto del Método Completo de Lec-
tura, por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: Dios.—
La Familia.—El Individuo.—La Patria.—La Sociedad.—
La Naturaleza.—Poesía.—Ejercicios de reflexión y lengua-
je—100 grabados.—Un tomito de mas de 200 páginas y
cubierta al cromo —10 ptas. docena.

TRATADO DE TECNICISMO, por D. Juan B. Puig
Libro único, en su clase, en España. Indispensable á toda
clase de estudiantes y personas amantes de su cultura.—
Un tomo de mas de 200 páginas, 2 ptas. ejemplar.

CALIGRAFIA MODERNA, por D. José Dalmáu Carles.
Colección de cartapacios para aprender á escribir los ca-
racteres Inglés, Redondo, Gótico y Bastardo Francés.
Aprobado para texto. La segunda tirada de este método
es una verdadera Obra Nueva, por cuanto se han vuelto á
grabar todos los modelos, se ha disminuido el tamaño de la
letra y se han substituido las líneas del rayado por finísi-
mas líneas de puntos. Belleza muy superior á cuanto en
su género se ha conseguido en España. 6 pesetas el 100,
francos de portes.

Aparecerán próximamente, pues se hallan en prensa:
Gramática Castellana, libro del alumno, grado primero, y
Gramática Castellana, libro del Maestro, grado primero,
por D. Juan B. Puig.

Pidanse ejemplares gratis. Del Tratado de Tecnicismo,
remitiendo su importe.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D. _____